



Boletín de prensa 41/2021

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.

**CDHCM TRABAJA EN LA DIFUSIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO**

- **Ciudad de México es la entidad con el mayor porcentaje de habitantes mayores de 35 años en todo el país, y con casi 1.5 millones de personas con más de 60 años.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, subrayó que las voces y opiniones de las personas mayores son esenciales en la construcción de la democracia en la capital del país.

En razón de sus experiencias y de la contextualización que poseen sobre los fenómenos públicos, se pronunció por fomentar su inclusión en las discusiones sobre los asuntos de sus comunidades.

“No podríamos hablar del inicio de la participación política en la Ciudad, ni de la construcción de la mayoría de las colonias, sin el trabajo de las personas mayores de 60 años que la construyeron”, advirtió durante la inauguración del primer Curso-Taller Raíces por la Democracia.

Co-convocado con el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), todos de la Ciudad de México, este primer ejercicio “se encuadra

como un mecanismo de promoción, educación y garantía de los derechos humanos de las personas mayores”, insistió la Defensora.

La exigencia de derechos de las personas mayores en la Ciudad de México, agregó Ramírez Hernández, pasa por su participación en los procesos electorales, el ejercicio de su voto, y de ser votadas y votados, así como a participar en procesos que remonten condiciones de vulnerabilidad fáctica que les aíslan socialmente y quiebran sus lazos comunitarios.

Dijo que, de acuerdo con el *Censo de Población 2020*, la Ciudad de México es la entidad con el mayor porcentaje de habitantes mayores de 35 años en todo el país, y con casi 1.5 millones de personas con más de 60 años, proporción que se incrementará en los siguientes años.

Por ello, urgió a tener una mirada interseccional sobre este grupo etario y de atención prioritaria, de acuerdo con el Artículo 11 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, debido a que es también la población con una mayor proporción de personas con limitaciones físicas o con algún tipo de discapacidad.

Celebró y llamó a conocer la *Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad*, aprobada en enero pasado por el Congreso local, sobre las bases que garantizan la autonomía, participación y solidaridad intergeneracional.

La lógica de esas disposiciones, señaló, se alinea con la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, que el Estado mexicano aún no firma, pero sobre la cual la Ciudad de México busca erradicar la discriminación por edad y las

conductas de exclusión y limitación de sus derechos de capacidad jurídica, ciudadanía y el ejercicio de derechos políticos.

www.cdhcm.org.mx